



DECRETO 40/2012, de 7 de febrero, del Gobierno de Aragón, por el que se otorga el Premio «Guillem Nicolau 2011» a D. Carles Terés Bellés.

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 253/2001, de 23 de octubre, por el que se regulan los premios a la creación literaria, y se instituye el Premio «Guillem Nicolau», y en la Orden de 26 de septiembre de 2011, del Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por la que se convoca el premio «Guillem Nicolau 2011», vista la propuesta acordada por unanimidad del Jurado en su reunión del día 13 de diciembre de 2011, presidido por la Excm. Sra. Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte y previa deliberación del Gobierno de Aragón,

DISPONGO:

Artículo único.—Otorgar el Premio «Guillem Nicolau 2011» a D. Carles Terés Bellés, por su obra titulada «Licantropía», de acuerdo con la propuesta elevada por el Jurado constituido al efecto, en la que se destaca que «El autor narra una historia de lobunización de unos personajes cuya huella ha perdurado en sus descendientes. Recuerda a los relatos basados en la tradición oral, sustentados en el colectivo imaginario de nuestro territorio. Tradición e innovación conviven en una fabulación llena de imaginación e interés a través de una estructura narrativa trabada y rica. La novela recupera nuestra memoria colectiva arraigada en un legado cultural valioso, que el escritor rescata con enorme maestría».

Zaragoza, 7 de febrero de 2012.

**La Presidenta del Gobierno de Aragón,
LUISA FERNANDA RUDI ÚBEDA**

**La Consejera de Educación, Universidad, Cultura
y Deporte,
DOLORES SERRAT MORÉ**